



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Erasmus+

Con fecha 6 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA131)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster “SMS - Student Mobility for Studies”. Curso 2024/2025 (BOUCO 2023/01020)

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo de la convocatoria, y antes de publicar el listado definitivo, se procede a la publicación del siguiente:

**Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas, baremación PROVISIONAL de los méritos de los solicitantes y nota de participación para las plazas Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” Student Mobility for Studies. Curso 2024/25**

Se abre un plazo del 15 al 21 de diciembre (inclusive) para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes dirigidas al Coordinador/a de Movilidad del Centro correspondiente, las cuales deberán ser presentadas a través del procedimiento de Solicitud Genérica, disponible en la Sede Electrónica de UCO.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2023

Tom Vanwalleghem  
Subdirector de Relaciones Internacionales

**LISTADO DE ADMITIDOS CON NOTA DE PARTICIPACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+  
CURSO 2024/25**

Apellidos, nombre	Descripción idioma	Puntuación			Nota final
		Expediente	Créditos	Idioma	
Alcalá Muñoz, Raúl	Inglés	3,015	0,9	1	4,915
Arjona García, Carlos		2,96	0,75	0	3,71
Caballero Galisteo, Javier		3,245	1,47	0	4,715
Campo García de Vinuesa, Emilio Ramón del		2,755	1,29	0	4,045
Campos-Guereta Cambas, Félix		2,81	1,02	0	3,83
Cano Rojas, Alejandro	Inglés	2,68	0,93	1,5	5,11
Cantarero Ruiz, Miguel		2,9	0,84	0	3,74
Carazo Torres, Ignacio	Inglés	3,485	0,69	1,5	5,675
Castellano Castellero, Antonio		2,93	1,14	0	4,07
Chacón García, Marina		3,145	1,02	0	4,165
Colon Barroso, Manuel		2,865	0,87	0	3,735
Concha Rodríguez, Fernando		3,33	0,75	0	4,08
de Gracia Fernández, Verónica	Inglés	3,165	1,1	1	5,265
del Campo Moreno Cid, Lucia		2,935	0,93	0	3,865
Díaz López, María		3,2	0,93	0	4,13
Escribano López, Elena	Inglés	3,065	1,14	1,5	5,705
Estévez Cano, Alberto		2,805	0,84	0	3,645
Fernández García, Marta	Inglés	2,87	0,96	1	4,83
Fernández García, Marta	Francés	2,87	0,96	1	4,83
Fernández López, Basilio		3,255	1,38	0	4,635
García Cobo, Francisco de Asís*	Inglés	3,025	1,23	1,5	5,755

García Extremera, Álvaro**	Inglés	3,005	0,78	1	4,785
Gómez Frutos, Claudia		3,385	0,69	0	4,075
Gómez Martín, José Carlos		3,165	0,99	0	4,155
González López, Lucía	Inglés	3,06	0,75	1,5	5,31
Guerra Libroero González, Sara		3,095	0,72	0	3,815
Larrea Navarro, Rafael		2,73	0,6	0	3,33
López Diaz, Violeta	Inglés	3,305	0,69	1,5	5,495
López Navarro, Valerio	Inglés	2,945	0,69	1	4,635
López Pescador, Jesús		2,97	0,96	0	3,93
Maese López, Alba Isabel		3,37	1,2	0	4,57
Martin Suero, José Ignacio		3,13	0,96	0	4,09
Medina Pablos, María**	Inglés	3,64	0,75	1,5	5,89
Medina Sánchez, María del Pilar	Inglés	3,135	0,63	1,5	5,265
Montoya Marturet, Cándido*		3,395	0,6	0	3,995
Moreno Dópido, Ignacio		2,955	0,96	0	3,915
Morillo Blancas, Fernando José	Inglés	4,2	1,23	1,5	6,93
Moyano Herrera, Juan de Dios		3,395	1,2	0	4,595
Navas Eslava, Carlos	Inglés	3,24	0,75	1,75	5,74
Orense Pascual, Miguel**		3,83	0,75	0	4,58
Reyes García, Claudia*	Inglés	3,32	1,2	1	5,52
Sánchez de Puerta Rodríguez, Inmaculada*	Inglés	3,005	0,69	1,5	5,195
Sánchez Martín, Jesús*	Inglés	3,34	0,75	1	5,09
Serrano Fernández, José*	Inglés	4,325	0,63	1,5	6,455
Soria Martín, Laura**	Inglés	2,95	0,81	1,5	5,26

\*Admitida la puntuación del idioma hasta la verificación por parte de Política Lingüística.

\*\*Estos alumnos deben acudir a la Subdirección de Relaciones Internacionales el próximo día 18 de diciembre de 2023 a las 11:00.

Nota: Para establecer la nota de participación de los /as solicitante, se ha tenido en cuenta los criterios indicados en la Base Sexta de las Bases Regulatoras de Erasmus KA103-SMS (BOUCO 4/12/2018):

*4. Adicionalmente a la puntuación obtenida, el alumnado que hubiera cursado y superado asignaturas en inglés (docencia reglada) en el marco del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, sumará dicho número de créditos multiplicado por 0.05, con un máximo de 1 punto. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5.*

*También sumará 0.5 el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación que esté cursando un itinerario bilingüe. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de la adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5.*

*8. "En todo caso, se puntuará la competencia lingüística acreditada de los idiomas en la que se recibe la docencia en la universidad de destino y, en su caso, el inglés, de conformidad con el siguiente baremo sobre la base del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas*

*La puntuación por competencia lingüística, que en ningún caso podrá ser superior a los cuatro puntos, podrá ser distinta en función del destino solicitado. Se obtendrá sumando la puntuación asignada al nivel demostrado en lengua inglesa, en su caso, y el demostrado en la lengua o lenguas establecidas como valorables en cada uno de los destinos solicitados, en su caso."*